

Presentación

Es una alegría, y no solamente un acto de justicia, presentar este libro-homenaje. Nos ha cabido también el honor de compilar los trabajos de los discípulos y colegas, amigos todos, de Edmundo S. Hendler. Se trata de una obra colectiva, y en la que interviene un gran número de juristas reconocidos en el ambiente universitario de Buenos Aires que, antes que dar cuenta de sus valiosas producciones científicas, han querido participar de este libro como una forma de expresar su afecto y admiración por el colega, el maestro y el amigo.

Creemos expresar en nombre de todos ellos esas muestras de afecto, gratitud y reconocimiento, a las que se les da, aquí, forma de una *Festschrift* (una modalidad de homenaje que, entre otras cosas, hemos sabido aprovechar de la larga experiencia académica germana). De esta manera, queda un testimonio escrito de la vinculación intelectual y afectiva con la persona que tan decisivamente ha influido en nuestra formación científica y en nuestra vida profesional.

Ha de destacarse que las funciones que cumple Edmundo Hendler como profesor titular y como juez tienen algún punto en común con la tarea docente e investigadora. Siempre supo congeniar, fructíferamente, ambas actividades. Y aplica a ellas su talante conciliador y su ánimo inquieto y curioso.

Si bien en esta ocasión le estamos agradeciendo su excelente desempeño como docente, lo cierto es que no podemos dejar de destacar que con sus jóvenes y a la vez experimentados años sigue siendo un excelente estudiante. De una forma notable logra enseñarnos así que siempre se debe continuar estudiando. Entre otros, tenemos entre sus legados la idea de que se debe de ser tolerante para con las ideas ajenas y poco orgulloso de las propias, de forma de lograr que ese proceso de enseñanza se torne también uno de aprendizaje. Creemos que esto es una muestra de inteligencia, pero también deben advertirse, en esta característica, sus inusuales rasgos de humildad. Todo ello ha permitido que fuese el Dr. Hendler un favorecedor y creador de ámbitos colectivos de discusión y desarrollo de conocimiento dentro de la Universidad.

Por otra parte, se trata de reconocer cómo en el proceso voluntariamente colectivo de conocimiento sobre la cuestión penal, las ideas de Edmundo Hendler han tenido y tienen una influencia consciente e inconsciente sobre muchos de nosotros. Circunstancias que se advierten claramente en la mayoría de los trabajos que se presentan en este libro.

La “cultura penal” de Edmundo Hendler es amplísima. Su capacidad de ver problemas, su vocación investigadora, y su habilidad para compartir conocimientos se volcaron sobre todas las cuestiones propias de la problemática penal. En el sentido más amplio de los términos, y limitándonos exclusivamente a lo que es su producción escrita (que, en lo posible, tal vez con alguna omisión involuntaria, es reflejada en el apéndice de este libro), nuestro homenajeado ha dejado enseñanzas sobre las raíces de la cuestión criminal y sus tabúes, lecturas sobre los textos más avanzados en nuestra materia, fructíferos análisis con el derecho comparado, sesudas investigaciones históricas, advertencias de política criminal, comentarios sobre fallos y leyes que luego se ampliaron en teorizaciones sobre las garantías constitucionales y sobre el proceso penal, reflexiones sobre problemas que suelen atribuirse a la dogmática penal (como la imputabilidad, la penalidad de personas jurídicas, o estudios de casos), a los delitos en particular (especialmente los de contenido económico) y, aun cuando temamos olvidarnos de muchos temas, el lugar destacado que tiene en su obra jurídica y política

la defensa de la manda constitucional de imponer juicios criminales por Jurados, y su visión de la “cultura penal” como objeto transdisciplinario pero a la vez como punto de partida para una comprensión más veraz de los fenómenos penales.

Este libro de homenaje refleja, como no podía ser de otro modo, esa universalidad en la atención de problemas, y en la creación de perspectivas de análisis. La amplitud y diversidad de objetos de estudio dentro de la cuestión penal hace que existan puntos de contacto con las preocupaciones científicas y políticas de todos los amigos que aquí escribimos. Pero nos parece que es mucho más que esta cercanía o contacto lo que debemos resaltar, ya que, en gran medida, muchos de estos trabajos están siendo pensados por nosotros después de que Edmundo los pensase y sugiriese. A ello nos referimos al mencionar la influencia, a menudo inconsciente, del pensamiento hendleriano en las reflexiones sobre la cuestión penal en el ámbito universitario y en el foro judicial.

En tanto compiladores hemos decidido también continuar su pretensión de romper barreras disciplinarias, y de allí la elección de no hacer divisiones de bloques temáticos en esta obra, pues todos los trabajos aluden a algún aspecto estudiado por el Doctor Hendler y dan cuenta de la particular “cultura penal” de la que nuestro homenajeado forma parte y ha sabido construir. Por otro lado, esas divisiones hubiesen objetado la idea de unidad en la cultura penal, y aquello más amplio que Ortega y Gasset, siempre citado por Edmundo, tenía en mente cuando dijo que “La máxima especialización equivale a la máxima incultura”.

El libro ha quedado compuesto, entonces, por las exposiciones de los amigos de Edmundo acerca de las más diversas cuestiones que engloba la “cultura penal”, presentadas de acuerdo al arbitrario y a la vez convencional orden alfabético. En ellos se destacan las intervenciones sobre el Jurado y la antropología penal, aunque también se han promovido los abordajes más diversos ya que este libro-homenaje es la representación del diálogo plural y de la capacidad de Edmundo Hendler en tender puentes entre las disciplinas que confluyen sobre los problemas de las culturas penales. La capacidad para unir a muchas personas en esta empresa no es, por cierto, virtud de los compiladores, sino que ha sido el homenajeado el convocante, y los homenajeantes los que han querido conjuntar su voz en esta obra. Ha habido, junto a los firmantes de esta presentación, algunas voces destacadas en esta tarea de darle forma final a este libro. No queda sino agradecerles a ellos y a los editores del Puerto, tan cercanos a la producción escrita de Edmundo en los últimos años. En cuanto a los otros colaboradores, en realidad, se trata de antiguos y nuevos miembros de los espacios académicos contruidos por Hendler. Parece importante destacar a aquellos más jóvenes, de lo que se desprende que nuestro homenajeado sigue en permanente actividad no dejando de ser fuente de inspiración para nuevas camadas de discípulos y seguidores.

Como en los libros de este estilo, se puede echar a faltar la prosa perfecta de nuestro autor, construida a influjo de la detenida lectura de los autores que constituyen su amplia cultura literaria. No obstante, ello se suple parcialmente con la entrevista que le realizaron otros dos colaboradores y que nos ilustra sobre aspectos menos conocidos de su trayectoria vital.

“La cultura penal”: de esta forma hemos querido titular el libro homenaje. Las razones que nos llevaron a entender que éste era el título indicado están no sólo en la formación intelectual de Edmundo (en verdad, hemos conocido pocas personalidades en el ámbito de la academia jurídica con comparable cultura y modales, y podríamos agregar que estos otros –por ejemplo, Enrique Marí- también provenían de cuna en clase

trabajadora, con lo que se rompen, positivamente, prejuicios o tópicos al respecto), sino también en la atención desplegada a este término en gran parte de su obra.

Su acercamiento a la disciplina antropológica o a la obra de Michel Foucault, deben ser destacados en este último punto como momentos de quiebre en el proyecto de comprensión de “culturas penales” que deben ser comparadas entre sí. Pero, en rigor de verdad, la buena lectura de aquel autor liberal que fue Ortega y Gasset, que a Edmundo le marcó desde joven (y que a nosotros, prejuiciosa e injustamente, nos ha costado valorar) ya posibilitaba tal trabajo metodológico. Dicha metodología ha sido siempre guiada por una serie de valores que exceden lo académico y se trasladan al plano político.

Si bien ha hecho del derecho una herramienta en favor de la libertad, también puede destacarse en Edmundo Hendler otra virtud ilustrada cual es la de la tolerancia. Esta última, además, ha sabido ser conjugada, en su obra y en su vida, con la lucha irrenunciable por una sociedad más justa y digna de ser vivida (lo que incluye divertirse, y sobre el valor de lo “lúdico” en las expresiones más serias de lo penal ha escrito bastante nuestro maestro).

No queremos aburrir a los lectores, seguramente amigos también del homenajeado, enumerando todas las razones por las cuales se hace este libro.

Ello porque, en definitiva, si alguien merece, en estricta justicia, este sentido y sincero homenaje, es el Profesor Doctor Edmundo Samuel Hendler.

Las páginas que a continuación vienen, pobladas de cariño y admiración, demostrativas en sí de la personalidad de Edmundo, de su bonhomía, de su entusiasmo por el trabajo intelectual, de la cordialidad y el respeto hacia el interlocutor, en fin, de la relación con los otros, constituyen la mejor presentación de nuestro querido Edmundo.

Gabriel I. Anitua e Ignacio F. Tedesco